4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe (sin IVA): 358.915,98 euros.
Importe del IVA (8%): 28.713,28 euros.
Importe total (IVA incluido): 387.629,26 euros.
Valor estimado del contrato: 717.831,96 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15 de junio de 2011.
b) Contratistas:

Nombre o Razón Social	Importe total sin IVA	Importe total con IVA
3M España, SA	4.383,50	4.734,18
Comercial Extremeña Hospitalaria, SA	439,70	474,88
El Corte Inglés, SA	39.600,00	42.768,00
Equipamientos Sanitarios, SA	12.660,00	13.672,80
Iberhospitex, SA	44.102,12	47.630,29
Laboratorios Hartmann, SA	4.389,00	4.740,12
Laboratorios Indas, SAU	73.034,00	78.876,72
Palex Medical, SA	2.295,00	2.478,60
Suministros Hospitalarios, SA	11.880,60	12.831,05
Suministros Sanitarios de Extremadura, SL	86.958,14	93.914,79
Importes totales	279.742,06	302.121,43

6.- FECHA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

8 de julio de 2011.

Cáceres, a 12 de julio de 2011. La Gerente del Área de Salud de Cáceres (PD Resolución de 16/06/10 del SES, DOE n.º 124, de 30/06/10), PILAR ROBLEDO ANDRÉS.

• • •

ANUNCIO de 5 de julio de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 078/2011, en materia de salud pública. (2011082556)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta.; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 5 de julio de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
078/2011	Carlos Panizo Marjalizo	Ley 28/2005, art. 7.u)	30 euros

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 30 de junio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-10-1784, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2011082457)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución por la que se aprueba subvención de 4 de mayo de 2011 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-1784, que se transcribe como Anexo a Elvira Bautista Piñero, con NIF 80082053D, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

"ANEXO

RESUELVO:

Primero. Conceder al interesado arriba referenciado una subvención por importe de 10.000,00 €, en base a lo dispuesto en el Decreto 114/2008, de 6 de junio, modificado por el Decreto 25/2009, de 20 de febrero. Esta ayuda está cofinanciada con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal.